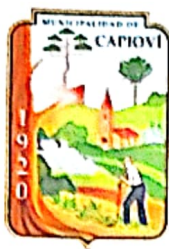


2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovinuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 18 de mayo del 2023.-

DECLARACIÓN N° 006/2023:

VISTO, la solicitud presentada por el Lic. Ricardo F. Baigual, Director de Turismo de la Municipalidad de Capióvi, para declarar de Interés Municipal la "Política Turística del Municipio de Capióvi", elaborada por el área de Turismo para su aprobación y cumplimiento de uno de los requisitos de las Bases para la Gestión Integral de Municipios Turísticos Sostenibles.

CONSIDERANDO QUE, dicho trabajo se viene realizando desde hace cuatro meses bajo la supervisión de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación Argentina, el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones y el Departamento Ejecutivo Municipal de Capióvi.


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal la "Política Turística del Municipio de Capióvi", elaborada por el área de Turismo para su aprobación y cumplimiento de uno de los requisitos de las Bases para la Gestión Integral de Municipios Turísticos Sostenibles.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE**.-


Marta Constanza Caballero
SECRETARIA H.C.E.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE H.C.O.
Municipalidad de Capióvi